

# BOLETIN EUROPEO

noviembre 2014



## ***Editorial***

La presente edición del boletín europeo recoge la información más relevante del mes de noviembre relativa a áreas de interés como la economía y el comercio, las nuevas tecnologías, el empleo y los asuntos sociales, el medio ambiente, la salud y el consumo, o los derechos y la ciudadanía. Asimismo, se incluye información sobre reuniones y eventos de interés, así como las posibilidades de financiación europea: convocatorias de propuestas, licitaciones y búsquedas de socios para formar consorcios y participar en proyectos financiados por la UE.

**GOBIERNO DE ARAGÓN- OFICINA EN BRUSELAS**

Square de Meeûs, 181050 BRUXELLES / BRUSSEL – BÉLGICA

TEL.: + 32 2/504.79.80 FAX: + 32 2/502.76.61

E-mail: [bruselas@aragon.es](mailto:bruselas@aragon.es)

## SUMARIO

---

### 1. Iniciativas e informes europeos de interés

- Industria, Empresa, Emprendimiento y Empleo
  - Bankinter y el FEI suscriben el primer contrato de garantía *InnovFin* para la financiación de las empresas innovadoras
  - El BEI y el Ministerio de Fomento suscriben un acuerdo de 350 millones de euros para mejorar la red viaria en España
  - La UE lanza una ofensiva de inversión para fomentar el crecimiento y el empleo
  - La Comisión lleva a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el trato fiscal discriminatorio aplicado a las inversiones en sociedades no residentes y determinados bonos extranjeros
  
- Cooperación y Ciudadanía
  - Informe anual de EuropeAid
  - Ayuda para la lucha contra el ébola
  
- Agricultura y Medio Ambiente
  - Adopción formal de las nuevas normas de promoción de los productos agrícolas de la UE
  - Bruselas devuelve 868 millones de euros a los agricultores europeos
  - Las ciudades de Europa siguen padeciendo una nociva contaminación atmosférica
  - La Comisión lleva a España a los tribunales por el deficiente tratamiento de las aguas residuales
  
- Consultas públicas

### 2. Reuniones de relevancia e información institucional

- Destacados del pleno del Parlamento Europeo, 24-27 de noviembre

### 3. Financiación Europea

- Convocatorias y programas de interés
- Búsquedas de socios para la formación de consorcios europeos
- Licitaciones europeas

## 1. Iniciativas e informes europeos de interés

### INDUSTRIA, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

#### **BANKINTER Y EL FEI SUSCRIBEN EL PRIMER CONTRATO DE GARANTÍA INNOVFIN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS INNOVADORAS**

El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y Bankinter han firmado este mes de noviembre un acuerdo para aumentar los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (PYME) innovadoras, así como a las pequeñas empresas de capitalización media, en el marco de InnovFin–Financiación de la UE para Innovadores, iniciativa apoyada por la Comisión Europea en nombre de la UE.

Mediante el nuevo acuerdo Bankinter puede proporcionar a las empresas innovadoras de España acceso a un total de 200 millones de euros de financiación durante los próximos 2 años con el apoyo de una garantía prestada por el FEI y respaldada por Horizonte 2020, el programa marco de la UE para la investigación y la innovación. El acuerdo permite a Bankinter a ofrecer a las empresas innovadoras financiación adicional en condiciones favorables.

El objetivo de la garantía InnovFin para las PYME es animar a los bancos u otras instituciones financieras a conceder préstamos a las PYME y las empresas de mediana capitalización (empresas de menos de 500 empleados) necesitadas de inversión o capital de explotación para financiar actividades de investigación, desarrollo e innovación con el apoyo financiero de la UE. El FEI está seleccionando las entidades financieras tras una convocatoria de manifestaciones de interés para intermediarios financieros de toda Europa.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) también está avanzando las negociaciones con Bankinter y se espera que finalice una línea de crédito de 200 millones de euros en los próximos meses, que podría combinarse con el acuerdo de garantía InnovFin, mejorando de ese modo el acceso a la financiación para las empresas innovadoras en España.

#### **Sobre la garantía InnovFin para las PYME**

La garantía InnovFin para las PYME proporciona garantías y contragarantías para la financiación de la deuda por un total de entre 25 000 euros y 7 500 millones de euros, con el fin de mejorar el acceso a la financiación a través de préstamos para las pequeñas y medianas empresas innovadoras y las pequeñas empresas de capitalización media (hasta 499 empleados). La garantía InnovFin para las PYME se aplica por el Fondo Europeo de Inversiones, y se desarrollará a través de intermediarios financieros (bancos y otras instituciones financieras) en los Estados miembros de la UE y los países asociados. En virtud de la garantía InnovFin para las PYME, FEI garantizará a los intermediarios financieros una parte de las pérdidas en que incurran como consecuencia de la financiación de la deuda. La garantía InnovFin para las PYME forma parte de InnovFin–Financiación de la UE para Innovadores, una nueva gama de productos del grupo BEI (que incluye el FEI y el BEI) para facilitar el acceso a la financiación de las empresas innovadoras, operación apoyada por el respaldo financiero de la Unión Europea en el marco de los instrumentos financieros de Horizonte 2020.

#### **EL BEI Y EL MINISTERIO DE FOMENTO SUSCRIBEN UN ACUERDO DE 350 MILLONES DE EUROS PARA MEJORAR LA RED VIARIA EN ESPAÑA**



El pasado 6 de noviembre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió un préstamo de 350 millones de euros al Ministerio de Fomento para la rehabilitación de carreteras en España. La firma del contrato tuvo lugar en Madrid con la participación de la Ministra de Fomento, Ana Pastor, y el

Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones, Román Escolano.

Estos recursos se destinarán a mejorar la red viaria española, en particular mediante la rehabilitación de 7 tramos de carretera y la construcción de 12 nuevas vías con una extensión total de 350 km. Los esquemas financiados se encuentran, en su mayoría, en regiones de cohesión y forman parte de las redes trans-europeas de transporte (TEN-T).

Estas actuaciones se inscriben en el marco del “Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024” y contribuirán a ampliar la capacidad de las carreteras, mejorar los estándares de seguridad y reducir los tiempos de desplazamiento. Está previsto que las obras financiadas por este préstamo estén finalizadas en 2018.

Cabe destacar que las actuaciones están en línea con los objetivos comunitarios y del Banco Europeo de Inversiones de desarrollo de las redes trans-europeas (TENs) de transporte y el apoyo a la cohesión económica y social y el desarrollo de estas zonas.

## **LA UE LANZA UNA OFENSIVA DE INVERSIÓN PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO**

La Comisión Europea ha anunciado este mes de noviembre un Plan de Inversiones de 315 000 millones de euros para que Europa vuelva a crecer y más personas encuentren un empleo.

El Plan se articula en torno a tres grandes capítulos:

- la creación de un nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), garantizado con dinero público y destinado a movilizar al menos 315 000 millones de euros de inversiones adicionales a lo largo de los próximos tres años (2015-2017);
- la creación de una reserva de proyectos creíble, junto con un programa de ayuda para canalizar las inversiones hacia donde más se necesitan;
- una agenda económica ambiciosa con el fin de que Europa resulte más atractiva para la inversión y de eliminar los obstáculos normativos.

Según las estimaciones de la Comisión Europea, el conjunto de estas medidas podrían inyectar entre 330 000 y 410 000 millones de euros al PIB de la UE a lo largo de los próximos tres años y crear hasta 1,3 millones de nuevos puestos de trabajo.



Más concretamente, el nuevo Plan de Inversiones se articula en torno a tres capítulos:

## 1. Movilización de fondos adicionales para la inversión

El Plan de Inversiones desbloqueará inversión pública y privada en beneficio de la economía real por valor de al menos 315 000 millones EUR durante los próximos tres años (2015-2017). En un momento en que escasean los recursos públicos, pero existe liquidez en las entidades financieras y en las cuentas bancarias de particulares y empresas lista para ser utilizada, el reto es romper el círculo vicioso de escasa confianza y pocas inversiones. El Plan de Inversiones prevé una movilización inteligente de las fuentes públicas y privadas de financiación gracias a la cual cada euro de dinero público se utiliza para generar inversiones privadas adicionales, sin generar nuevo endeudamiento.

Un nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) se creará en asociación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Contará con una garantía de 16 000 millones EUR del presupuesto de la UE y 5 000 millones de euros comprometidos por el BEI. Sobre la base de estimaciones prudentes a partir de la experiencia histórica, el efecto multiplicador del Fondo será de 1:15. En otras palabras, por cada euro público movilizado a través del Fondo, se generarán 15 euros de inversión total, algo que no se habría producido sin esta movilización.

La prioridad del Fondo debe ser la inversión en infraestructuras, especialmente en banda ancha y redes de energía, así como en infraestructuras de transporte en centros industriales; en educación, investigación e innovación; y en energías renovables, pymes y empresas de mediana capitalización.

FEIE	Capacidad de absorción de riesgos	Coefficiente multiplicador (medio)	Inversiones en la economía real
Inversiones a largo plazo	16 000 millones		240 000 millones
Pymes y empresas de mediana capitalización	5 000 millones	15	75 000 millones
<b>Total</b>	<b>21 000 millones</b>		<b>315 000 millones</b>

Establecer el Fondo dentro de la estructura ya existente del grupo del BEI permitirá que sea creado más rápidamente, en la primavera de 2015. El Fondo tiene potencial para movilizar más de 315 000 millones de euros de financiación adicional durante el período 2015-2017. El objetivo es que el Fondo esté operativo ya a mediados de 2015.

Además, esta inversión estará complementada por la maximización del efecto palanca de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020 utilizando préstamos, capital y garantías en lugar de las subvenciones tradicionales. Esto incrementará el coeficiente multiplicador hasta 1:3 o 1:4. Al duplicar el importe de los instrumentos financieros innovadores y utilizar el efecto palanca así creado, se podrían movilizar, durante el período 2015-2017, entre 20 000 y 35 000 millones EUR en términos de inversiones adicionales en la economía real.

## 2. Una reserva de proyectos creíbles junto con asistencia técnica para canalizar el dinero hacia donde se necesita

El Plan de Inversiones permitirá que la financiación llegue a la economía real a través de la creación de una reserva transparente que permita identificar proyectos viables a escala de la UE y prestar la asistencia técnica necesaria en apoyo de los procedimientos de selección y estructuración de proyectos y el uso de instrumentos financieros innovadores.

El nuevo Fondo apoyará inversiones estratégicas en infraestructuras, especialmente en banda ancha y redes de energía, transporte en centros industriales, así como educación, I+D, energías renovables y eficiencia energética.

También apoyará la financiación del riesgo a favor de pymes y empresas de mediana capitalización en toda Europa. Esto les ayudará a superar la escasez de capital al disponer de cantidades más elevadas de inversión directa y garantías adicionales para los créditos a las pymes.

Los Estados miembros están remitiendo ya al grupo de trabajo conjunto de la Comisión y el BEI creado en septiembre de 2014 las listas de proyectos seleccionados en función de tres criterios fundamentales:

- Valor añadido para la UE (proyectos en apoyo de los objetivos de la UE)
- Valor y viabilidad económica, priorizando los proyectos con alto rendimiento socioeconómico
- Proyectos que puedan iniciarse a más tardar en los tres años siguientes, es decir, una expectativa razonable de gastos de capital en el período 2015-2017.

Además, los proyectos recogidos en las listas deberían tener potencial para movilizar otras fuentes de financiación. Asimismo, deberían ser de tamaño razonable y poder ampliarse (diferenciación por sector/subsector).

La Comisión y el BEI pondrán en marcha un importante programa de asistencia técnica con el fin de identificar proyectos y ayudar a hacerlos más atractivos para los inversores privados.

### **3. Una agenda económica para eliminar las barreras a la inversión**

El Plan de Inversiones incluirá una agenda económica para eliminar regulaciones sectoriales específicas que dificultan las inversiones.

Para mejorar el entorno empresarial y las condiciones de financiación, el Plan se centrará en medidas en el sector financiero, por ejemplo, la creación de una unión de mercados de capitales para ofrecer una mayor aportación de capital a las pymes y a proyectos a largo plazo.

Se dará prioridad a la eliminación de las grandes barreras normativas y no normativas que aún existen en todos los sectores de infraestructuras importantes, incluido el digital, la energía, las telecomunicaciones y el transporte, así como las barreras en los mercados de servicios y de productos. En diciembre, la Comisión va a proponer, en su programa de trabajo para 2015, una lista de iniciativas prioritarias específicamente relacionadas con el Plan de Inversiones.

#### **Próximos pasos a corto plazo (diciembre 2014/enero 2015)**

Se ha invitado al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo de diciembre y a aprobar el Plan de Inversiones para Europa, que incluye un compromiso para la rápida aprobación de las correspondientes medidas legislativas.

Los Estados miembros pronto terminarán la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a fin de maximizar su capacidad de influencia, mientras que el Fondo Europeo de Inversiones se incrementará gracias a una primera contribución adicional del BEI. De forma paralela, la Comisión y el BEI iniciarán los trámites formales para el nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

Se espera que el grupo de trabajo conjunto de la Comisión y el BEI aporte una primera lista de posibles proyectos de inversión en el transcurso del mes de diciembre con el fin de empezar a constituir una reserva europea transparente de proyectos. La asistencia técnica se reforzará, en colaboración con el BEI y los agentes nacionales y regionales clave, para establecer un Centro de asesoramiento en materia de inversiones que ofrezca servicios de ventanilla única para los promotores de proyectos, los inversores y las autoridades públicas responsables de la gestión.

Deben adoptarse todas las medidas pertinentes para que el nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas pueda crearse a mediados de 2015. A mediados de 2016, la Comisión Europea y los jefes de

Estado y de Gobierno harán balance de los progresos realizados y, en caso necesario, estudiarán nuevas opciones.

Toda la información: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-2128\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-2128_es.htm)

### **LA COMISIÓN LLEVA A ESPAÑA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA POR EL TRATO FISCAL DISCRIMINATORIO APLICADO A LAS INVERSIONES EN SOCIEDADES NO RESIDENTES Y EN DETERMINADOS BONOS EXTRANJEROS**

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para garantizar que la legislación española se ajusta al Derecho de la UE, por un lado, en cuanto a la tributación de las inversiones en sociedades no residentes, y, por otro, en relación a la Norma Foral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones del Territorio Histórico de Vizcaya.

#### **Tributación de las inversiones en sociedades no residentes**

En virtud de la normativa española, el tratamiento fiscal de los dividendos de origen extranjero (es decir, los dividendos distribuidos por una sociedad no residente a una sociedad española) es más gravoso que el que se aplica a los dividendos de origen nacional (es decir, los dividendos distribuidos por sociedades residentes en España). Como consecuencia de ello, para poder acogerse al beneficio fiscal, una sociedad española que invierta en una sociedad no residente debe cumplir más condiciones (por ejemplo, volumen de ingresos y nivel de participación de los accionistas) que si lo hace en una sociedad nacional. En otros casos, el beneficio fiscal previsto en relación con los dividendos de origen nacional no se aplica a los dividendos de origen extranjero.

En junio de 2013, la Comisión envió a España un requerimiento en forma de dictamen motivado a España (MEMO/13/583), en el que se instaba a España a modificar sus disposiciones fiscales sobre las inversiones en sociedades no residentes, al considerar la Comisión Europea que vulneran el derecho de establecimiento, la libre prestación de servicios, el suministro transfronterizo de bienes y la libre circulación de capitales previstos en los Tratados de la UE.

En vista de que no se ha modificado la normativa, la Comisión ha decidido llevar el asunto ante el Tribunal de Justicia.

#### **Impuesto sobre sucesiones y donaciones**

Con arreglo a las disposiciones de la legislación relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones de los Territorios Históricos de Álava y Vizcaya, la deuda pública emitida por las administraciones locales (la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Diputaciones Forales o las Entidades Locales Territoriales de los tres Territorios Históricos) se beneficia de un trato preferente en lo relativo al impuesto de sucesiones, aplicado a títulos similares emitidos en otros Estados miembros de la UE o del EEE. Esta diferencia de trato fiscal es discriminatoria para las inversiones en deuda pública emitida por otros Estados miembros de la UE o los Estados de la AELC.

El 21 de febrero de 2013, la Comisión envió a España un requerimiento en forma de dictamen motivado ([MEMO/13/122](#)), en el que instaba a España a modificar las disposiciones de la legislación relativa al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de los Territorios Históricos de Álava y Vizcaya por vulnerar el principio de la libre circulación de capitales. Como solo el Territorio Histórico de Álava ha modificado su legislación, el asunto se ha remitido ahora al Tribunal de Justicia de la Unión Europea en lo que respecta al Territorio Histórico de Vizcaya.

Más información: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-2136\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-2136_es.htm) y [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-2135\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-2135_es.htm)

### **INFORME ANUAL DE EUROPEAID**

En la Representación de la Comisión Europea en Madrid, el Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD) ha presentado este mes el [Informe Anual de EuropeAid 2014](#) sobre las políticas de la UE en materia de desarrollo y ayuda exterior y su aplicación en el año 2013.

#### **Ayuda al Desarrollo en 2013**

En 2013, la UE mantuvo su apoyo político y financiero al desarrollo en todo el mundo y destinó una cantidad importante, 14.860 millones de euros a la ayuda exterior al desarrollo. De acuerdo con el Programa para el Cambio (el plan director de la Comisión para una política de desarrollo de fuerte impacto centrada en ayudar a las personas y los países más necesitados), los países de renta baja y menos desarrollados han sido los principales beneficiarios de esta ayuda.

Aunque la UE en conjunto y sus 28 Estados miembros siguen siendo los mayores donantes de ayuda del mundo, se puede hacer más, sobre todo si se persigue el compromiso de alcanzar el objetivo común de destinar el 0,7 % de la renta nacional bruta (RNB) de la UE al desarrollo de aquí a 2015.

#### **Reducir la desnutrición de niños y madres**

La desnutrición provoca al menos un tercio de todos los fallecimientos infantiles en el mundo en desarrollo y es la causa principal de mortalidad del 20 % de las madres. En 2013, la UE ha intensificado los esfuerzos destinados a combatir el hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición en el mundo. Uno de los objetivos de la Comisión es mejorar la nutrición de madres y niños a fin de reducir la mortalidad y las enfermedades, así como los obstáculos al crecimiento y el desarrollo causados por la desnutrición. Para ello, cuenta con un presupuesto de 3.500 millones de euros para contribuir a reducir en siete millones el número de niños con retrasos en el crecimiento de aquí a 2025.

#### **Energía sostenible para todos**

Alrededor de 1.400 millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a la electricidad y casi tres mil millones de personas dependen de combustibles sólidos, tales como el carbón y la biomasa tradicional, para cocinar y calentarse. La UE se ha unido a la iniciativa de la ONU, SE4ALL (Energía Sostenible para Todos) de facilitar el acceso a la energía sostenible a 500 millones de personas de aquí a 2030 y ha asignado fondos para la coordinación, la difusión y el seguimiento de este esfuerzo mundial a lo largo de un período de tres años.

Para África subsahariana, se han destinado 400 millones de euros para Infraestructuras (ITF), que han movilizado importantes inversiones de al menos 4.000 millones de euros. Hay otras iniciativas como la de ayudar a los países socios a perfeccionar y fomentar sus políticas de manera que puedan atraer inversiones privadas para el sector energético por un importe de 80 millones de euros.

Malí, ha figurado en un lugar destacado en la agenda de la UE en 2013. En febrero se reanudó la ayuda al desarrollo, con unos 250 millones de euros, para cubrir las necesidades inmediatas de la población, haciéndose hincapié en la seguridad alimentaria, el agua y el saneamiento y con nuevas propuestas para contribuir a relanzar la economía.

Somalia el 16 de septiembre en una conferencia internacional sobre el país, la UE se comprometió a destinar 650 millones de euros más para apoyar el impulso positivo del país y velar para que siga el camino de la estabilidad y la paz. Los nuevos fondos han ido destinados a garantizar la prestación de servicios básicos como atención sanitaria, agua potable y educación. Entre 2008 y 2013 la UE ha proporcionado unos 521 millones de euros a Somalia. Entre los logros considerables registrados están la escolarización de 40.000 niños, el suministro de agua potable a medio millón de personas y la ayuda a 70.000 personas para mejorar la producción ganadera.



Asimismo, se pueden citar los programas de ayuda a Afganistán, República Centroafricana, Birmania/Myanmar o Siria donde la UE desempeña un papel importante a la hora de mantener el diálogo político con las partes interesadas a fin de alcanzar una solución política. En 2013, la UE decidió modificar su régimen de sanciones en beneficio de la población y la oposición sirias, manteniendo al mismo tiempo la presión sobre el propio régimen. También incluyó un paquete financiero suplementario de 400 millones de euros para cubrir las necesidades prioritarias de la población afectada. En 2013, la UE y sus Estados miembros han continuado siendo los mayores donantes de asistencia humanitaria (más de 2.000 millones de euros) para los 9,3 millones de personas afectadas por el conflicto, casi la mitad de las cuales eran menores. 780 000 niños en Siria, Jordania y el Líbano, muchos de ellos en campos de refugiados o desplazados internos, han recibido clases adaptadas al plan de estudios sirio para que pudieran continuar su escolarización. Unos 10.000 profesores han recibido formación en métodos de enseñanza o apoyo psicosocial.

## **Socorro y Emergencia**

La UE y sus Estados miembros reaccionaron con determinación a lo largo de 2013 ante las catástrofes naturales, los conflictos armados y las crisis prolongadas. La asistencia de socorro de emergencia aportada por la Comisión Europea solo en 2013 ascendió a más de 1.300 millones de euros y se prestó a más de 90 países.

## **El programa para el cambio**

En 2013, la UE ha seguido avanzando en la aplicación del Programa para el Cambio, que comenzó en 2012, y que tiene como objetivo que el sector privado juegue un papel más importante a la hora de lograr un crecimiento integrador y sostenible con un enfoque basado en los derechos, con el fin de que los derechos humanos y la gobernanza se tengan en cuenta como condiciones necesarias para el progreso, el desarrollo y la capacitación de las personas.

En 2014 ha continuado con una mayor eficacia la cooperación al desarrollo gracias a la mejora de la coordinación, la coherencia de las políticas y la rendición de cuentas de cara a 2015 que promete ser un año crucial para el desarrollo con su designación como “Año Europeo del Desarrollo”. Una oportunidad ideal para que la Unión Europea informe a sus ciudadanos del valor añadido de la cooperación al desarrollo y ponga de manifiesto la fuerza de la UE en conjunto y del añadido de sus 28 Estados miembros para combatir la pobreza y abogar por el desarrollo, la paz y la prosperidad en todo el mundo.

## **AYUDA PARA LA LUCHA CONTRA EL ÉBOLA**



Un barco con material de ayuda para los países afectados y aviones para llevar a cabo evacuaciones médicas de los cooperantes o trabajadores humanitarios infectados. Estos son los dos pasos que ha dado la Comisión Europea, junto con los Estados Miembros, tras el Consejo Europeo del pasado 24 de octubre en el que acordaron reunir al menos 1.000 millones de

euros para la respuesta a la crisis del ébola en África occidental.

En concreto, un barco partió desde Holanda con ambulancias, hospitales móviles, laboratorios, etc. Todo este material de asistencia ha sido proporcionado, bajo la coordinación del Mecanismo de Protección Civil de la UE, por Austria, Bélgica, Eslovaquia, Finlandia, Holanda, Hungría, Reino Unido, República Checa y Rumanía junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Por su parte, Luxemburgo, se ha comprometido a enviar aviones para las operaciones de evacuación médica de cooperantes diagnosticados de ébola. Cabe destacar, que estos aviones estarán disponibles durante dos años.

Más información: <http://ec.europa.eu/echo/en/news/eu-ebola-response-more-aid-its-way-affected-region>



Con el objetivo de obtener información de primera mano sobre los principales retos del ébola y fijar los próximos pasos en la respuesta de la UE frente a este virus, el coordinador de la Unión para el ébola y comisario de Ayuda Humanitaria, Christos Stylianides, y el comisario de Salud, Vyteis Andriukaitis, han acudido los países más afectados por el brote: Sierra Leona, Liberia y Guinea. Una visita tras la cual han anunciado que la Comisión Europea destinará 29 millones de euros adicionales para combatir la epidemia del ébola en África Occidental.

Así, 17 millones se dedicarán al transporte de equipo, evacuación de sanitarios afectados a hospitales europeos o el despliegue de éstos trabajadores sobre el terreno. El dinero restante -12 millones- irá destinado a los países vecinos con el fin de ayudarles a prepararse ante el riesgo de un brote de ébola.

Durante su visita a los países afectados, Stylianides y Andriukaitis se han reunido con las autoridades nacionales, las organizaciones humanitarias, supervivientes del ébola, trabajadores sanitarios europeos, etc.

Cabe destacar, que a la vez que la CE ha realizado este anuncio, Suecia, por su parte, ha decidido enviar a la zona, a través del mecanismo de protección civil de la UE, a un total de 42 médicos, enfermeras y demás personal sanitario, quienes gestionarán un centro de tratamiento.

<http://ec.europa.eu/echo/en/news/eu-boosts-anti-ebola-aid-after-commissioners-mission-worst-hit-countries>

## **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

---

### **NUEVO PAQUETE DE 165 MILLONES DE EUROS DE APOYO AL MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS PERECEDERAS**

La Comisión Europea celebra la [publicación en el Diario Oficial de hoy del nuevo Reglamento sobre promoción de los productos agrícolas](#) tras ser aprobado formalmente en las últimas semanas por los Estados miembros y el Parlamento Europeo.

La nueva política de promoción, que deberá constituir una herramienta destinada a abrir nuevos mercados y diversificar los socios comerciales, no supondrá un incremento significativo del presupuesto de la UE, aunque en el futuro se verá asistida por una nueva agencia ejecutiva europea.

#### **Contexto**

La nueva política, que ha sido aprobada en un tiempo récord por los legisladores, se centrará en las actividades de promoción que se caractericen por un valor añadido de la UE y se basen en una auténtica estrategia de escala europea; deberá promover la simplificación y reducir la burocracia.

El presupuesto actual de 61 millones de euros anuales aumentará a 200, y también aumentan los porcentajes de cofinanciación.

De acuerdo con las nuevas normas, la cofinanciación nacional desaparece, y la de la UE alcanza un 70 %, en el caso de programas simples presentados por una organización de un Estado miembro, un 80 %, en el de programas de varios Estados miembros o de programas dirigidos a terceros países, y un 85 %, tratándose de medidas de crisis.

Otros cambios son los de una mayor gama de productos subvencionables (incluidos productos transformados tales como el pan o la pasta) y la posibilidad de que participen las organizaciones de productores.

Esta política, cuyo denominador común es el lema “Enjoy, it’s from Europe” (disfrútelo, es un producto europeo), se propone ayudar en la penetración o la consolidación de los profesionales del sector en los mercados internacionales, así como procurar que los consumidores sean más conscientes de los esfuerzos realizados por los agricultores europeos.

El nuevo Reglamento entrará en vigor el 1 de diciembre de 2015.

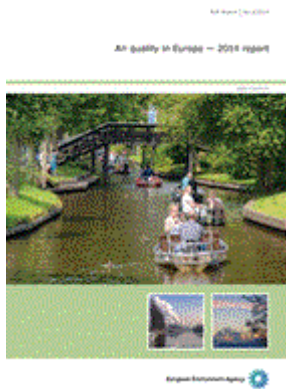
### **BRUSELAS DEVUELVE 868 MILLONES DE EUROS A LOS AGRICULTORES EUROPEOS**

A partir del próximo 1 de diciembre y hasta el 15 de octubre de 2015 los agricultores y ganaderos españoles recibirán los 110 millones de euros que habían sido deducidos de los pagos directos en 2014. Esto se debe a que, como durante el presente ejercicio no ha sido necesario usar la reserva de crisis, ya que las medidas aplicadas por el embargo ruso se contabilizarán en el presupuesto de 2015, la Comisión Europea ha acordado devolver a los agricultores y ganaderos de toda Europa los 864 millones de euros que se retiraron de las ayudas directas, mediante la aplicación del mecanismo de disciplina financiera, para la reserva de crisis.

Así, el pasado 24 de noviembre, la Comisión Europea adoptó un reglamento, publicado en el Diario Oficial de la UE, que posibilita dicho reembolso. Un reembolso ya acordado en la reforma de la PAC de 2013 y que se aplicará por primera vez.

Más información: [http://ec.europa.eu/agriculture/newsroom/179\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/newsroom/179_en.htm)

### **LAS CIUDADES DE EUROPA SIGUEN PADECIENDO UNA NOCIVA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**



La contaminación atmosférica en Europa tiene un alto precio, según un nuevo informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), que ha sido publicado en noviembre. Si bien las políticas han mejorado la calidad del aire en general, la contaminación atmosférica sigue siendo el principal peligro medioambiental para la salud, que se traduce en costes elevados para los sistemas de asistencia sanitaria, trabajadores con problemas de salud y, según se calcula, 400 000 muertes prematuras en Europa en 2011.

La contaminación atmosférica sigue siendo elevada en Europa. Supone unos grandes costes: para nuestros sistemas naturales, nuestra economía, la productividad de la mano de obra europea y, lo que es más grave, el estado general de salud de los europeos.

El [informe de calidad del aire](#) anual recoge datos procedentes de estaciones de seguimiento oficial de toda Europa. En él se muestra que casi todos los habitantes de ciudades están expuestos a contaminantes en niveles considerados inseguros por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Respecto de algunos contaminantes, más del 95 % de la población urbana está expuesta a niveles no seguros.

Junto con el informe, la AEMA publica datos que indican los niveles de contaminación en casi 400 ciudades de toda Europa. Aunque muchas grandes ciudades tienen unos niveles relativamente bajos de contaminación, otras presentan niveles de contaminación por encima de los límites de la UE durante una parte importante del año.

El contaminante atmosférico más grave son las partículas finas, similares al polvo y al hollín, pero con partículas muy pequeñas que pueden penetrar profundamente en los pulmones. El estudio muestra que la exposición a largo plazo a las partículas fue responsable de la gran mayoría de muertes prematuras por

contaminación atmosférica en Europa en 2011, mientras que los altos niveles de ozono troposférico en cortos episodios también causaron un significativo número de muertes.

La mayor parte de los agentes contaminantes atmosféricos han disminuido ligeramente a lo largo de la última década, en particular las partículas y el ozono. El dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), otro contaminante, no ha disminuido tan rápidamente como se esperaba. Esto se debe en parte a que los vehículos son una fuente importante de NO<sub>2</sub>, y las normas de emisión de los vehículos no siempre han dado lugar a las reducciones previstas.

El contaminante que presenta un mayor aumento a lo largo de la última década ha sido el benzo(a)pireno (BaP). Las concentraciones en el aire de ese contaminante crecieron en más de una quinta parte entre 2003 y 2012 a medida que aumentaba el uso urbano de estufas de madera y calefacción por biomasa. En 2012, casi nueve de cada diez habitantes de ciudades estaban expuestos al BaP por encima de los niveles de referencia de la OMS.

El creciente corpus de estudios científicos demuestra que los contaminantes atmosféricos pueden ser más perjudiciales de lo que se pensaba. Los efectos de la contaminación atmosférica en las enfermedades respiratorias y enfermedades del corazón son bien conocidos, pero nuevos estudios han mostrado que también puede afectar a la salud de otras maneras, desde el desarrollo del feto a enfermedades en edad avanzada.

Aunque el mayor daño procede de la exposición a largo plazo, episodios a corto plazo también pueden ser muy peligrosos. Por ejemplo, París sufrió un amplio episodio de alta contaminación atmosférica [a principios de este año](#), cuando un tiempo estable permitió una acumulación de partículas durante varios días.

Junto con la salud, estos contaminantes tienen también un efecto significativo en la vida vegetal y los ecosistemas. Aunque estos problemas, entre los que figuran la acidificación, la eutrofización y los daños de plantas, han disminuido en los últimos años, sin embargo, siguen estando muy extendidos — por ejemplo, el informe demuestra que el objetivo a largo plazo de limitación del ozono se sobrepasó en 2012 en el 87 % de la superficie agraria de EUROPA.

Más información: <http://www.eea.europa.eu/media/newsreleases/europes-cities-still-suffering-from>

## **LA COMISIÓN LLEVA A ESPAÑA A LOS TRIBUNALES POR EL DEFICIENTE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES**



La Comisión Europea ha decidido denunciar a España ante los tribunales por no garantizar que las aguas residuales urbanas sean tratadas correctamente. En la UE, los Estados miembros están obligados a disponer de sistemas de recogida y tratamiento adecuados dado que las aguas sin tratar plantean riesgos para la salud pública, las aguas interiores y el entorno marino. España recibió

ya en 2003 un primer aviso en relación con este caso, que afecta a zonas con una población equivalente de más de 10 000 habitantes. Aunque desde entonces se han solucionado algunos problemas, el lento ritmo de los avances ha llevado ahora a la Comisión, a recomendación de Karmenu Vella, Comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, a remitir el caso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La normativa de la UE que regula el tratamiento de las aguas residuales urbanas data de 1991. Los Estados miembros estaban obligados a determinar antes de que finalizara 1993 aquellas “zonas sensibles” donde se requiriera un tratamiento más riguroso (entre las zonas sensibles figuran aquellas

donde se extrae agua dulce para que sirva de agua potable). Estaban, asimismo, obligados a establecer, no después del 31 de diciembre de 1998, sistemas adecuados para recoger y tratar las aguas antes de su llegada a esas zonas.

España continúa rezagada en la aplicación de la normativa, y los informes procedentes de las autoridades españolas indican que sigue faltando un sistema de tratamiento adecuado en aglomeraciones tales como Berga, Figueres o El Terri (Banyoles), en Cataluña, o Pontevedra-Marín-Poio-Bueu, en Galicia. En el caso de otras poblaciones (como Bollullos Par del Condado, en Andalucía, o Abrera y Capellades, en Cataluña), la Comisión considera que los datos facilitados son incompletos o muestran que no se cumplen todavía los niveles exigidos.

## Contexto

La Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas exige que los Estados miembros velen por que las aglomeraciones (metrópolis y demás ciudades y poblaciones) recojan y traten de forma adecuada sus aguas residuales urbanas. Las aguas residuales sin tratar pueden estar contaminadas con bacterias y virus nocivos, y esto plantea un indudable riesgo para la salud pública. Dichas aguas, además, contienen nutrientes (como nitrógeno o fósforo) que pueden ser perjudiciales para el agua dulce y el entorno marino, favoreciendo un proceso de eutrofización, es decir, una proliferación de algas que puede causar la asfixia de otros organismos vivos.

Más información en el siguiente enlace: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-2129\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-2129_es.htm)



## CONSULTAS PÚBLICAS DE INTERÉS

---

Posibilidad de nuevas contribuciones a realizar en el marco de las iniciativas que se proponen a nivel europeo:

- [Directrices relativas a la información sobre las sustancias o los productos que causan alergias o intolerancias, tal como figuran en el anexo II del Reglamento \(UE\) nº 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. Plazo: 04/01/2015](#)
- [Consulta pública relativa a la revisión de la Directiva sobre el tiempo de trabajo \(Directiva 2003/88/CE\). Plazo: 15/03/2015](#)

Consultas publicadas en meses anteriores, que continúan abiertas:

- [Una sólida política europea de apoyo a las pequeñas y medianas empresas \(PYME\) y los empresarios 2015-2020 – Consulta pública sobre la Iniciativa SBA \(“Small Business Act”\). Plazo 15/12/2014](#)
- [Consulta sobre la definición de los criterios de identificación de los alteradores endocrinos en el contexto de la aplicación del Reglamento sobre productos fitosanitarios y el Reglamento sobre biocidas. Plazo 16/01/2015](#)
- [Patentes y normas: un marco moderno de normalización que integre los derechos de propiedad intelectual. Plazo: 31/01/2015](#)
- [Fusiones y escisiones transfronterizas. Plazo: 31/01/2015](#)
- [Consulta específica a interesados sobre el establecimiento del “Proyecto común piloto” de apoyo para la implementación del Plan maestro de gestión del tránsito aéreo europeo. Plazo: 14/02/2015](#)

## 2. Reuniones de relevancia e información institucional

### **DESTACADOS DEL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO 24-27 DE NOVIEMBRE**



Los Eurodiputados, reunidos en sesión plenaria en Estrasburgo a final del mes de noviembre, contaron con las visitas del Papa Francisco y el recientemente galardonado con el Premio Sájarov 2014 de defensa de los derechos humanos, el congoleño Denis Mukwege. El Papa fue invitado a por el presidente Schulz, en nombre del Parlamento Europeo, durante su visita oficial al Vaticano el 11 de octubre de 2013. Se trata de la primera visita de un Pontífice al Parlamento en los últimos 26 años. El discurso del Papa Francisco se centró en la importancia de la protección de la dignidad humana. La inmigración, la protección del medio ambiente y la promoción de los Derechos Humanos y la democracia fueron otros de los asuntos que el Pontífice destacó en su alocución, en la que llamó a Europa "a redescubrir lo mejor de sí misma". Por su parte, Denis Mukwege, galardonado este año con el Premio Sájarov, recibió durante la sesión plenaria dicha distinción por consagrar su vida a millares de víctimas de violaciones y violencia sexual en el conflicto en la República Democrática del Congo. En su discurso, Mukwege instó a la comunidad internacional que no tolere el uso de las violaciones como arma de guerra y denunció que los cuerpos de las mujeres se han convertido en un auténtico campo de batalla. Además, advirtió de que el premio no significará nada para las mujeres víctimas de violencia sexual si no se produce una verdadera unión de políticos, sociedad civil, ciudadanos, etc. para la búsqueda de paz, justicia y democracia.



Los derechos de la mujer continuaron ocupando un papel destacado de los debates de los Eurodiputados durante dicha sesión plenaria. El 25 de noviembre, día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, el pleno del Parlamento Europeo celebró un debate sobre la cuestión. En una resolución adoptada en febrero de 2014, la Eurocámara pide a la Comisión Europea que presente una propuesta legislativa para combatir este tipo de violencia. Durante el debate, los eurodiputados interrogaron a la comisaria europea de Igualdad de Género, Věra Jourová, sobre las medidas que se tomarán al respecto.

Por otra parte, los Eurodiputados adoptaron una [resolución no legislativa sobre la facilitación del crecimiento del mercado digital en la UE](#). Los diputados hacen hincapié en la necesidad de impedir que las empresas abusen de una posición dominante, mediante la aplicación estricta de las normas comunitarias de competencia. Además, piden que se estudien propuestas que desvinculen los motores de búsqueda de otros servicios comerciales. El mercado único digital podría generar unas ganancias adicionales de 260.000 millones de euros al año para la economía de la UE, además de impulsar su competitividad, según el texto aprobado por los Eurodiputados. Sin embargo, advierte de que los desafíos importantes, como la fragmentación del mercado, la falta de interoperabilidad, así como las desigualdades regionales y demográficas en el acceso a la tecnología deberían abordarse con el fin de solucionar posibles problemas.



Asimismo, cabe destacar que el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, y el Presidente del Banco Europeo de Inversiones, Werner Hoyer, intervinieron durante la sesión plenaria del Parlamento Europeo de noviembre para exponer el plan de inversiones de 315.000 millones de euros (ver noticia del presente boletín). Los Eurodiputados de la mayoría de los grupos expresaron su apoyo, pero también exigieron una acción rápida para impulsar el crecimiento.

Para consultar toda la información relacionada con la sesión plenaria de noviembre del Parlamento Europeo, consúltese el siguiente [enlace](#).

### 3. Financiación Europea

#### CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DE INTERÉS

Este apartado recoge las convocatorias más relevantes que están abiertas en la actualidad, ofreciendo una explicación más amplia de aquellas lanzadas durante el último mes. Así, en primer lugar, se expone una tabla que resume convocatorias explicadas con mayor detalle en ediciones anteriores del presente boletín:

Área	Convocatoria	Plazo
I+D+i	Programa Horizonte 2020 <a href="#">Portal con toda la información sobre las convocatorias abiertas actualmente de Horizonte 2020</a>  <a href="#">Convocatoria FLAG-ERA: Graphene y Human Brain Project (HBP) Flagship.</a>	27/01/2015
Educación, juventud y deporte	<a href="#">Convocatoria 2015 Erasmus+</a>  <a href="#">Acción KA3: Cooperación con la sociedad civil en el ámbito de la educación y la formación, y de la juventud</a>	Mirar fecha específica para cada acción  17/12/2014
Transportes	<a href="#">Convocatoria 2014 del Mecanismo Conectar Europa para infraestructuras de transporte</a>	26/02/2015
Empresa, emprendimiento e industria	<a href="#">Convocatoria para facilitar los flujos de turismo transnacional de la UE de personas mayores y jóvenes en temporadas baja y media</a>	15/01/2015
Justicia	<a href="#">Proyectos nacionales o transnacionales de e-justicia</a>  <a href="#">Proyectos nacionales/transnacionales para promover políticas de ciudadanía de la UE</a>  <a href="#">Proyectos transnacionales sobre los derechos del niño en los procedimientos judiciales</a>  <a href="#">Ayudas a acciones para promover y proteger los derechos</a>	07/01/2015  04/02/2015  11/12/2014  15/01/2015

	<a href="#">de los niños</a>	
Agricultura	<a href="#">Ayuda para medidas de información en el ámbito de la Política Agrícola Común (PAC) para 2015</a>	05/01/2015

En segundo lugar, se recoge información más detallada sobre las convocatorias más relevantes lanzadas durante el mes de noviembre:

### **APOYO A LAS PYME Y EL EMPRENDIMIENTO**

**Convocatoria de propuestas para el desarrollo de una web y otros instrumentos de difusión, con el objetivo de apoyar a las PYME, las empresas de nueva creación y los emprendedores que deseen operar en el ámbito de los sistemas ligeros de aeronaves teledirigidas (comúnmente llamadas drones)**

La Comisión Europea ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas cuyo objetivo es apoyar a las PYME, las empresas de nueva creación y los emprendedores que desean operar en el ámbito de los sistemas ligeros de aeronaves teledirigidas (comúnmente llamadas drones) a nivel europeo. A través de varias acciones que se financiarán con la presente convocatoria de propuestas, los tipos de empresas anteriormente mencionadas deberían tener un fácil acceso a la regulación de relevancia, así como a los requisitos y procedimientos necesarios para actuar en dicho sector. De esta forma, se financiará el diseño, gestión, desarrollo y mantenimiento de una página web que ofrezca acceso gratuito a información, documentos de guía y herramientas de formación. La web deberá contar con instrumentos de concienciación sobre el contexto reglamentario general para las operaciones en el ámbito de los drones, así como con herramientas que proporcionen a las PYME un acceso fácil a dicha regulación y a los requisitos en el área de la seguridad en la aviación, seguros y privacidad y protección de datos.

La fecha límite para el envío de propuestas es el **18 de febrero de 2015**.

Para más información sobre la convocatoria, la guía para los solicitantes, etc., consúltese el siguiente [enlace](#).

### **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

#### **Eficiencia energética dentro del programa Horizonte 2020**

La convocatoria de propuestas de Eficiencia energética 2014/15, enmarcada en el programa Horizonte 2020, proporciona apoyo a la innovación a través de:

- Investigación y demostración de tecnologías y soluciones en el ámbito de la eficiencia energética.
- Medidas de acceso al mercado para eliminar barreras comerciales y de gobernanza.

Por lo tanto, las actividades subvencionables se extienden desde los primeros pasos de la investigación a las acciones cercanas al mercado, incluyendo aquellas basadas en la experiencia previa del [Programa de Energía Inteligente](#).

En noviembre se publicaron [los resultados de la selección de proyectos](#) entre las 393 solicitudes recibidas para las convocatorias que cerraron en junio de este año. En total se han seleccionado 45



proyectos, respecto a los cuales se están preparando actualmente los primeros trámites para que den comienzo.

Actualmente, **ya es posible enviar propuestas para nuevos proyectos de investigación e innovación en dos áreas, con fecha límite 4 de febrero de 2015:** diseño de edificios energéticamente eficientes ([call topic EE-02-2015](#)) y tecnologías de recuperación de calor ([EE-18-2015](#)). Además, a partir del día **10 de diciembre de 2014 se publicarán las propuestas para otras catorce áreas**. A continuación se recoge el esquema para el seguimiento de todas las convocatorias de propuestas:

### Edificios y consumidores

ID	Call topic	Deadline	Action type	Sub-call in 2014
EE2	<a href="#">Buildings design for new highly energy performing buildings</a>	2015	IA	H2020-EE-2015-1-PPP
EE5	<a href="#">Increasing energy performance of existing buildings through process and organisation innovations and creating a market for deep renovation</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE6	<a href="#">Demand response in blocks of buildings</a>	2015	RIA	H2020-EE-2015-1-PPP
EE7	<a href="#">Enhancing the capacity of public authorities to plan and implement sustainable energy policies and measures</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE9	<a href="#">Empowering stakeholders to assist public authorities in the definition and implementation of sustainable energy policies and measures</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE11	<a href="#">New ICT-based solutions for energy efficiency</a>	2014/15	RIA	H2020-EE-2015-2-RIA
EE12	<a href="#">Socioeconomic research on energy efficiency</a>	2014/15	RIA	H2020-EE-2015-2-RIA

### Sistemas de calefacción y refrigeración

ID	Call topic	Deadline	Action type	Sub-call in 2014
EE13	<a href="#">Technology for district heating and cooling</a>	2014/15	RIA	H2020-EE-2015-2-RIA
EE14	<a href="#">Removing market barriers to the uptake of efficient heating and cooling solutions</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake

## Industria y productos

ID	CALL TOPIC	DEADLINE	Action type	sub-call in 2014
EE15	<a href="#">Removing market barriers to the uptake of efficient heating and cooling solutions</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE16	<a href="#">Organisational innovation to increase energy efficiency in industry</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE17	<a href="#">Driving energy innovation through large buyer groups</a>	2015	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE18	<a href="#">New technologies for utilization of heat recovery in large industrial systems, considering the whole energy cycle from heat production to transformation, delivery and end use</a>	2014/15	RIA	H2020-EE-2015-1-PPP

## Financiación de energía sostenible

ID	CALL TOPIC	DEADLINE	ACTION TYPE	SUB-CALL IN 2014
EE19	<a href="#">Improving the finance ability and attractiveness of sustainable energy investments</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE20	<a href="#">Project development assistance for innovative bankable and aggregated sustainable energy investment schemes and projects</a>	2014/15	PDA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake
EE21	<a href="#">Development and market roll-out of innovative energy services and financial schemes for sustainable energy</a>	2014/15	CSA	H2020-EE-2015-3-MarketUptake

Cabe destacar que el próximo día 12 de diciembre tendrá lugar en Bruselas un *infoday* sobre las convocatorias de propuestas, que podrá ser seguido por *streaming*. Más información en el siguiente [enlace](#).

## Medio ambiente dentro del programa Horizonte 2020

El pasado día 17 de noviembre tuvo lugar en Bruselas un *infoday* sobre la convocatoria de propuestas de 2015 del reto social del programa Horizonte 2020 referente a diferentes temas en el ámbito medioambiental: acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas.

Tanto las presentaciones como la grabación de la jornada pueden ser consultados en el siguiente [enlace](#).

## CULTURA: PROGRAMA EUROPA CREATIVA

### **PROGRAMA EUROPA CREATIVA**

#### **NUEVAS CONVOCATORIAS 2015**

El programa Europa Creativa, establecido por el [Reglamento N°1295/2013 de la UE](#), ofrecerá apoyo durante el periodo 2014-2020 a los sectores cultural y creativo europeos, con los objetivos de salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística europea, y fomentar su patrimonio cultural; así como reforzar la competitividad de dichos sectores, en particular el audiovisual, con vistas a promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El programa consta de dos subprogramas (Cultura y MEDIA) y de un capítulo intersectorial.

A continuación se recogen las líneas principales de las convocatorias de propuestas recientemente publicadas.

#### **SUBPROGRAMA CULTURA**

##### **Prioridades**

Las prioridades del subprograma Cultura consisten en reforzar la capacidad de los sectores cultural y creativo para operar a nivel transfronterizo e internacional y para impulsar la circulación y la movilidad transnacionales. Al objeto de reflejar las prioridades establecidas en el Reglamento, el subprograma Cultura deberá apoyar, en particular:

- a) Los proyectos de cooperación transnacional que agrupen a organizaciones culturales y creativas de diferentes países con el fin de realizar actividades de carácter sectorial o intersectorial.
- b) Las actividades propuestas por redes europeas de organizaciones culturales y creativas de diferentes países.
- c) Las actividades propuestas por organizaciones con vocación europea que fomenten el desarrollo de nuevos talentos y estimulen la movilidad transnacional de los agentes culturales y creativos, así como la circulación de obras, y que tengan potencial para ejercer una gran influencia en los sectores cultural y creativo y conseguir efectos duraderos.
- d) La traducción literaria y una mayor difusión de las obras traducidas.

##### **Candidatos admisibles**

Podrán presentar su candidatura los operadores culturales y creativos que operen en sectores cuyas actividades se basan en valores culturales o expresiones artísticas y otras expresiones creativas, independientemente de que dichas actividades estén orientadas al mercado o no y del tipo de estructura que las lleve a cabo y sin tener en cuenta el modo de financiación de dicha estructura. Entre estas actividades se cuentan el desarrollo, la creación, la producción, la difusión y la conservación de los bienes y servicios que encarnan expresiones culturales, artísticas u otras expresiones creativas, así como otras tareas afines, como la educación o la gestión.

Los sectores cultural y creativo incluyen, entre otros: la arquitectura, los archivos, las bibliotecas y los museos, la artesanía artística, los audiovisuales (incluyendo el cine, la televisión, los videojuegos y los multimedia), el patrimonio cultural material e inmaterial, el diseño, los festivales, la música, la literatura, las artes escénicas, la edición, la radio y las artes visuales.

Las actividades dedicadas exclusivamente a los sectores audiovisuales no serán subvencionables en el marco del subprograma Cultura. Sin embargo, dichas actividades podrán ser subvencionadas en la medida en que estén subordinadas a actividades dedicadas a sectores cultural y creativo no audiovisuales.

##### **Convocatorias publicadas en el marco del subprograma Cultura**

No se ha lanzado ninguna convocatoria recientemente.

## SUBPROGRAMA MEDIA

### Prioridades

Las prioridades en el ámbito del refuerzo de la capacidad del sector audiovisual europeo para operar de manera transnacional serán las siguientes:

- a) Facilitar la adquisición y la mejora de las cualificaciones y las competencias de los profesionales del sector audiovisual y el desarrollo de redes, que incluyan la utilización de tecnologías digitales con vistas a garantizar la adaptación a la evolución del mercado, el ensayo de nuevos enfoques de cara al desarrollo de audiencia y el ensayo de nuevos modelos empresariales.
- b) Incrementar la capacidad de los operadores audiovisuales europeos de realizar obras audiovisuales con potencial de circulación en la Unión y fuera de ella, así como coproducciones europeas e internacionales, incluyendo a las emisoras de televisión;
- c) Fomentar los intercambios entre empresas facilitando el acceso de los operadores audiovisuales a los mercados y a las herramientas empresariales, con objeto de aumentar la visibilidad de sus proyectos en los mercados de la Unión e internacionales.

Las prioridades en el ámbito de la promoción de la circulación transnacional serán las siguientes:

- a) Apoyo a la distribución de películas en salas a través del marketing transnacional, la estrategia de marca, la distribución y la exhibición de obras audiovisuales.
- b) Fomento del marketing transnacional, la estrategia de marca y la distribución de obras audiovisuales por medio de todas las demás plataformas que no sean salas.
- c) Apoyo al desarrollo de audiencia como medio para estimular el interés por las obras audiovisuales europeas y la mejora del acceso a las mismas, en particular a través de la promoción, los eventos, la alfabetización cinematográfica y los festivales;
- d) Promoción de nuevos modos de distribución a fin de que puedan surgir nuevos modelos empresariales.

### Convocatorias publicadas en el marco del subprograma MEDIA

A continuación se recopilan las convocatorias lanzadas recientemente del subprograma MEDIA, que corresponden a una o varias de las prioridades descritas anteriormente. Cabe destacar que los candidatos admisibles difieren entre las convocatorias, por lo que esta información se incluye brevemente en cada una de ellas.

**Subvenciones para el acceso a los mercados:** se considerarán subvencionables las solicitudes que correspondan, como mínimo, a una de las tres acciones siguientes: acceso de profesionales europeos a mercados físicos, herramientas en línea para los profesionales o actividades promocionales europeas comunes. La presente convocatoria de propuestas está destinada a apoyar las acciones y las actividades que tengan lugar dentro y fuera de los países que participan en el subprograma MEDIA. Los solicitantes deben ser entidades europeas (empresas privadas, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, municipios/ayuntamientos, etc.), establecidas en uno de los países participantes en el subprograma MEDIA y que sean propiedad, directamente o por participación mayoritaria, de ciudadanos de estos países.

Plazo para la presentación de solicitudes: 22/01/2015.

**Subvenciones al desarrollo de proyectos individuales:** podrán recibir apoyo las actividades de desarrollo de las siguientes obras audiovisuales:

- Largometrajes cinematográficos, películas de animación y documentales creativos con una duración mínima de 60 minutos destinados principalmente a su estreno en cines.

- Obras de carácter dramático (entrega única o en varios capítulos) con una duración total mínima de 90 minutos, películas de animación (entrega única o en varios capítulos) con una duración total mínima de 24 minutos y documentales creativos (entrega única o en varios capítulos) con una duración mínima de 50 minutos destinados principalmente a la televisión
- Proyectos de ficción con una duración total o una experiencia de usuario mínimas de 90 minutos, proyectos de animación con una duración total o una experiencia de usuario mínimas de 24 minutos y documentales creativos con una duración total o una experiencia de usuario mínimas de 50 minutos destinados principalmente a su explotación en plataformas digitales.

Los candidatos elegibles son empresas europeas cuyas actividades contribuyen a la consecución de los objetivos definidos anteriormente, en particular a productoras independientes constituidas legalmente y que tengan experiencia demostrable.

Plazos para la presentación de solicitudes: la convocatoria de propuestas tiene dos plazos límite de presentación. En el primer plazo se incluirán las solicitudes que deben presentarse entre la fecha de publicación de la convocatoria de propuestas y el 15 de enero de 2015. En el segundo plazo se incluirán las solicitudes de apoyo que se presentarán entre el 1 de febrero de 2015 y el 16 de abril de 2015, la fecha de cierre de la convocatoria de propuestas.

**Subvenciones a la programación televisiva de obras audiovisuales europeas:** la obra audiovisual propuesta deberá ser una producción televisiva (de ficción, animación o documental creativo) europea independiente con participación de al menos 3 empresas de diferentes Estados miembros de la Unión Europea o de países participantes en el programa. Los derechos de explotación cuya licencia tengan las empresas revertirán al productor tras un período máximo de 7 años (en caso de preventa) o de 10 años (en caso de coproducción). Como mínimo, el 50 % del presupuesto total estimado de la producción estará garantizado por fuentes de financiación de terceras partes, y el presupuesto de producción estará financiado como mínimo al 50 % por fuentes europeas. Los solicitantes serán empresas europeas de producción audiovisual independiente, productoras mayoritarias de la obra.

Plazos para la presentación de solicitudes: 13/01/2015 y 28/05/2015 a las 12.00 del mediodía

**Subvenciones al desarrollo de paquetes de proyectos (slate funding):** podrán recibir apoyo las actividades de desarrollo de las siguientes obras audiovisuales:

- Largometrajes cinematográficos, películas de animación y documentales creativos con una duración mínima de 60 minutos destinados principalmente a su estreno en cines.
- Obras de carácter dramático (entrega única o en varios capítulos) con una duración total mínima de 90 minutos, películas de animación (entrega única o en varios capítulos) con una duración total mínima de 24 minutos y documentales creativos (entrega única o en varios capítulos) con una duración mínima de 50 minutos destinados principalmente a la televisión
- Proyectos de ficción con una duración total o una experiencia de usuario mínimas de 90 minutos, proyectos de animación con una duración total o una experiencia de usuario mínimas de 24 minutos y documentales creativos con una duración total o una experiencia de usuario mínimas de 50 minutos destinados principalmente a su explotación en plataformas digitales.

Los candidatos elegibles son empresas europeas cuyas actividades contribuyen a la consecución de los objetivos definidos anteriormente, en particular a productoras independientes constituidas legalmente y que tengan experiencia demostrable.

Plazo para la presentación de solicitudes: 22/01/2015.

## ENLACES DE INTERÉS

[Convocatorias abiertas del programa Europa Creativa.](#)

[Información sobre la convocatoria de propuestas de subvenciones para el acceso a los mercados](#)

[Información sobre la convocatoria de propuestas de desarrollo de proyectos individuales](#)

[Información sobre la convocatoria de subvenciones a la programación televisiva de obras audiovisuales europeas](#)

[Información sobre la convocatoria de propuestas de apoyo al desarrollo de paquetes de proyectos](#)

## EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y JUVENTUD

### **Acción clave 3 del programa ERASMUS+: Apoyo a la reforma de las políticas — Iniciativas prospectivas**

#### **Proyectos europeos de cooperación prospectiva en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud**

##### **Contexto**

El programa ERASMUS+ ([enlace a la Web del programa](#)) cubrirá durante el periodo 2014-2020 los sectores de la educación, la formación y la juventud de una manera holística, añadiendo un sector que hasta el momento no había recibido financiación, que es el del deporte. Las actuaciones se englobarán durante dichos años en tres acciones clave. La tercera de ellas, de apoyo a la reforma de políticas, es en la que se enmarca la presente convocatoria de propuestas. En particular, en la línea de acción de “Estudios prospectivos”, que están orientados a estimular el desarrollo de políticas innovadoras en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, y a hacer posible que las autoridades públicas comprueben la efectividad de las mismas por medio de ensayos de campo basados en metodologías de evaluación sólidas. Los proyectos de cooperación prospectiva son propuestos y gestionados por una asociación.

##### **Objetivo**

El objetivo específico de estas actividades es obtener un conocimiento en profundidad sobre los grupos destinatarios, sobre las situaciones de aprendizaje, enseñanza, formación y trabajo juvenil, y sobre unas herramientas y metodologías eficaces que contribuyan al desarrollo de las políticas, así como conclusiones pertinentes para los responsables políticos del ámbito de la educación, la formación y la juventud a todos los niveles.

Los objetivos generales de esta convocatoria son:

- Proponer y someter a ensayos de campo soluciones innovadoras para los desafíos actuales o futuros en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud que puedan mejorar y/o transformar las políticas y prácticas y que tengan un impacto sistémico y sostenible sobre los sistemas europeos de educación, formación y juventud.
- Identificar, poner a prueba, desarrollar y evaluar nuevos enfoques innovadores en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud que puedan llegar a integrarse en múltiples políticas.
- Promover la cooperación y el aprendizaje mutuo transnacionales sobre cuestiones prospectivas entre los actores clave para obtener soluciones para los desafíos actuales en los sectores de la educación, la formación y la juventud, e influir en el diseño de nuevas políticas sobre dichas materias.
- Facilitar la recogida y el análisis de pruebas sustantivas que permitan a las autoridades competentes desarrollar nuevas políticas y prácticas eficaces e innovadoras en el ámbito de la educación, de la formación o de la juventud y desarrollar metodologías concretas para su

aplicación práctica en el futuro.

- Obtener un conocimiento en profundidad sobre los grupos destinatarios, sobre las situaciones de aprendizaje, enseñanza, formación y trabajo juvenil, y sobre unas herramientas y metodologías eficaces que contribuyan al desarrollo de las políticas, así como conclusiones pertinentes para los responsables políticos del ámbito de la educación, la formación y la juventud a todos los niveles.
- Prestar todavía más atención a la innovación política en las áreas de la educación, la formación y la juventud.

### **Temas prioritarios para cada modalidad de la convocatoria**

— Modalidad 1 – Ámbito de la educación y formación

- 1) Reducción de las diferencias en los resultados de aprendizaje que afectan a los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos.
- 2) Mejora de la calidad de la educación mediante el uso de análisis del aprendizaje y la semántica del aprendizaje.
- 3) Fomento de métodos de enseñanza y aprendizaje colaborativos e innovadores.
- 4) Apertura (virtual o física) de las infraestructuras de las instituciones de educación y formación al aprendizaje de adultos y creación de oportunidades de aprendizaje modular certificado.
- 5) Mejora de la calidad y la excelencia en la formación y la enseñanza profesionales.
- 6) Reforma de la enseñanza superior para incrementar su diversidad, receptividad y competitividad.

— Modalidad 2 – Ámbito de la juventud

- 7) Utilización de la participación electrónica como instrumento para fomentar la capacitación y la participación activa de los jóvenes en la vida democrática.

En la modalidad 1, las propuestas podrán abarcar uno o varios temas prioritarios. Si el solicitante incluye varios temas prioritarios, deberá escoger uno de ellos como «tema prioritario principal» y deberá abordarlo de forma satisfactoria. No se tendrán en cuenta para la adjudicación de financiación aquellas propuestas que no aborden satisfactoriamente el «tema prioritario principal».

### **Solicitantes admisibles**

El término “solicitantes” hace referencia a las organizaciones e instituciones de todo tipo que participen en una propuesta, independientemente de su función en el proyecto.

Los solicitantes admisibles serán organizaciones públicas o privadas que actúen en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, o en otros sectores socioeconómicos, así como organizaciones que lleven a cabo actividades intersectoriales.

Serán admisibles en esta convocatoria los solicitantes siguientes:

- las autoridades públicas competentes en los ámbitos de la política de educación, formación o juventud a escala nacional, regional o local,
- las organizaciones sin ánimo de lucro (ONG), ya sean públicas o privadas,
- los centros de investigación,
- las universidades,
- las cámaras de comercio,
- las redes,
- los centros de reconocimiento,
- las entidades de evaluación,
- las organizaciones mercantiles y los interlocutores sociales,

- las escuelas y otros tipos de centros educativos,
- la sociedad civil y las organizaciones culturales,
- las empresas,
- las organizaciones internacionales.

**El requisito mínimo para la formación de una asociación en la presente convocatoria es la presencia de 3 organizaciones que representen a 3 países admisibles.**

#### **Actividades admisibles y duración de los proyectos**

Las actividades deberán comenzar entre el 1 de noviembre de 2015 y el 1 de enero de 2016; y el proyecto deberá tener una duración de entre 24 y 36 meses. No obstante, en caso de que una vez firmado el acuerdo e iniciado el proyecto, los beneficiarios no logren completarlo en el plazo previsto por motivos plenamente justificados y que escapen a su control, se podrá conceder una prolongación de dicho plazo. Se concederá una prolongación máxima de 6 meses adicionales, siempre que se solicite antes del plazo límite especificado en el acuerdo de la subvención. En tal caso, la duración máxima será de 42 meses.

Las actividades que se financien con arreglo a la presente convocatoria incluirán (lista no exhaustiva):

- análisis de necesidades, estudios, ejercicio de planificación,
- actividades de investigación,
- actividades de formación,
- redacción de uno o varios informes, conclusiones del proyecto, recomendaciones políticas,
- taller(es),
- conferencias/seminarios,
- intercambios/acciones de movilidad,
- evaluaciones y ensayos concretos de enfoques innovadores a escala local,
- actividades de difusión y sensibilización,
- actividades destinadas a crear y mejorar las redes y el intercambio de buenas prácticas,
- desarrollo de herramientas de TIC (software, plataformas, aplicaciones, etc.) o de recursos de aprendizaje,
- desarrollo de otro tipo de resultados intelectuales.

#### **Presupuesto**

El presupuesto total disponible para la cofinanciación de proyectos en el marco de la presente convocatoria es de 17.000.000 EUR, dividido del modo siguiente:

- Modalidad 1 - Educación y formación: 15.000.000 EUR.
- Modalidad 2 - Juventud: 2.000.000 EUR.

La ayuda financiera de la UE no podrá ser superior al 75% del total de los costes subvencionables.

La subvención máxima por proyecto será de 500.000 EUR.□

**Fecha de cierre:** 24 de febrero de 2015 a las 12 horas

[Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos](#)



## ASUNTOS DE INTERIOR Y JUSTICIA

### **Convocatoria de propuestas "Lucha contra la Ciberdelincuencia y el Abuso Sexual Infantil" - HOME/2014/ISFP/AG/CYBR**

#### **Contexto**

El Fondo de Seguridad Interior tiene como objetivo apoyar las acciones frente a los desafíos de seguridad interna, en línea con los objetivos estratégicos pertinentes establecidos en la Estrategia de Seguridad Interior de la UE (ISS) adoptados en 2010.

El Reglamento de ISF establece dos objetivos específicos:

- La prevención del delito, la lucha transfronteriza, la delincuencia grave y organizada, incluido el terrorismo, y el refuerzo de la coordinación y la cooperación entre las autoridades policiales y otras autoridades nacionales de los Estados miembros, en particular con Europol y otros organismos pertinentes de la Unión y con los terceros países pertinentes y organizaciones internacionales;
- Mejorar la capacidad de los Estados miembros y de la Unión para la gestión eficaz de los riesgos y las crisis relacionadas con la seguridad, y la preparación y proteger a las personas y las infraestructuras críticas contra los ataques terroristas y otros incidentes relacionados con la seguridad.

En este contexto, la presente convocatoria de propuestas tiene por objetivo financiar proyectos de lucha contra la ciberdelincuencia y el abuso sexual infantil.

#### **Prioridades**

Las solicitudes en el marco de la presente convocatoria de propuestas deberán abordar al menos una de las siguientes prioridades:

- Creación de asociaciones público-privadas para luchar contra la ciberdelincuencia.
- Apoyo a un enfoque integrado de la UE para prevenir y combatir el delito cibernético a través de la creación de capacidades de las autoridades policiales.
- Prevención y lucha contra el abuso sexual infantil en línea, incluyendo la "Alianza Global contra el abuso sexual infantil en línea".

#### **Solicitantes admisibles**

Personas jurídicas pertenecientes a los siguientes ámbitos: organismo público, entidad privada sin ánimo de lucro, entidad con fines de lucro u organización internacional.

Las solicitudes deben ser enviadas por parte de al menos tres organizaciones (1 solicitante + 2 co-solicitantes).

#### **Presupuesto**

El presupuesto total disponible para los proyectos en el marco de la presente convocatoria es de 5.000.000 EUR.

La ayuda financiera de la UE no podrá ser superior al 90% del total de los costes elegibles de la acción.

**Fecha de cierre:** 16 de enero de 2015 a las 12 horas

#### **Contacto:**

Las dudas pueden enviarse a la dirección de correo electrónico [HOME-ISF@ec.europa.eu](mailto:HOME-ISF@ec.europa.eu), indicando

claramente la referencia de la convocatoria de propuestas.

[Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos](#)

## Convocatoria de propuestas "Prevención de la radicalización hacia el terrorismo y de la violencia extremista" - HOME/2014/ISFP/AG/RADX

### Contexto

El Fondo de Seguridad Interior tiene como objetivo apoyar las acciones frente a los desafíos de seguridad interna, en línea con los objetivos estratégicos pertinentes establecidos en la Estrategia de Seguridad Interior de la UE (ISS) adoptados en 2010.

El Reglamento de ISF establece dos objetivos específicos:

- La prevención del delito, la lucha transfronteriza, la delincuencia grave y organizada, incluido el terrorismo, y el refuerzo de la coordinación y la cooperación entre las autoridades policiales y otras autoridades nacionales de los Estados miembros, en particular con Europol y otros organismos pertinentes de la Unión y con los terceros países pertinentes y organizaciones internacionales;
- Mejorar la capacidad de los Estados miembros y de la Unión para la gestión eficaz de los riesgos y las crisis relacionadas con la seguridad, y la preparación y proteger a las personas y las infraestructuras críticas contra los ataques terroristas y otros incidentes relacionados con la seguridad.

En este contexto, la presente convocatoria de propuestas tiene por objetivo financiar proyectos de prevención de la radicalización hacia el terrorismo y la violencia extremista.

### Prioridades

Las solicitudes en el marco de la presente convocatoria de propuestas deberán abordar al menos una de las siguientes prioridades:

- Prevención del fenómeno de la radicalización y el reclutamiento de personas para ir a zonas de conflicto armado y unirse a grupos terroristas.
- Desarrollo de programas de salida dirigidos a posibilitar a las personas radicalizadas desligarse de los grupos con los que están relacionados, rechazar la violencia y rehabilitarse.

Además, los proyectos deberán ser transnacionales, con una verdadera dimensión europea.

### Solicitantes admisibles

Personas jurídicas pertenecientes a los siguientes ámbitos: organismo público, entidad privada sin ánimo de lucro, entidad con fines de lucro u organización internacional.

Las solicitudes deben ser enviadas por parte de al menos tres organizaciones (1 solicitante + 2 co-solicitantes).

Una entidad con fines de lucro deberá participar sólo conjuntamente con entidades sin ánimo de lucro u organismos públicos.

### Presupuesto

El presupuesto total disponible para los proyectos en el marco de la presente convocatoria es de 3.000.000 EUR.

La ayuda financiera de la UE no podrá ser superior al 90% del total de los costes elegibles de la

acción.

**Fecha de cierre:** 29 de enero de 2015 a las 12 horas.

**Contacto:**

Las dudas pueden enviarse a la dirección de correo electrónico [HOME-ISF@ec.europa.eu](mailto:HOME-ISF@ec.europa.eu), indicando claramente la referencia de la convocatoria de propuestas.

[Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos](#)

**Convocatoria de propuestas " Convocatoria para la lucha contra la delincuencia económica y financiera, la corrupción y los delitos ambientales" - HOME/2014/ISFP/AG/EFCE**

**Contexto**

El Fondo de Seguridad Interior tiene como objetivo apoyar las acciones frente a los desafíos de seguridad interna, en línea con los objetivos estratégicos pertinentes establecidos en la Estrategia de Seguridad Interior de la UE (ISS) adoptados en 2010.

El Reglamento de ISF establece dos objetivos específicos:

- La prevención del delito, la lucha transfronteriza, la delincuencia grave y organizada, incluido el terrorismo, y el refuerzo de la coordinación y la cooperación entre las autoridades policiales y otras autoridades nacionales de los Estados miembros, en particular con Europol y otros organismos pertinentes de la Unión y con los terceros países pertinentes y organizaciones internacionales;
- Mejorar la capacidad de los Estados miembros y de la Unión para la gestión eficaz de los riesgos y las crisis relacionadas con la seguridad, y la preparación y proteger a las personas y las infraestructuras críticas contra los ataques terroristas y otros incidentes relacionados con la seguridad.

En este contexto, la presente convocatoria de propuestas tiene por objetivo financiar proyectos en las siguientes áreas: A) Delincuencia económica y financiera, y corrupción. B) Delitos ambientales

**Prioridades**

Las solicitudes en el marco de la delincuencia económica y financiera deberán abordar al menos una de las siguientes prioridades:

- Prevención de la infiltración de la delincuencia organizada en la economía.
- Confiscación efectiva de activos de origen delictivo, incluyendo la gestión de los activos congelados o confiscados.
- Buenas prácticas para la identificación y la trazabilidad de los procedimientos de la delincuencia.
- Buenas prácticas en la identificación de los beneficiarios efectivos.

Las solicitudes en el marco de la lucha contra la corrupción deberán dirigirse al análisis o el suministro de datos y/o herramientas para dicha lucha, ya sea en relación con la corrupción en un ámbito grande como pequeño. Las áreas de acción que pueden abarcarse son muy variadas (compra pública a nivel regional y local –incluyendo grandes proyectos de infraestructura-, planificación urbana, sector sanitario, funcionarios electos, fuerzas de seguridad, disposiciones sobre denuncia de irregularidades, etc.).

Las solicitudes en el marco de los delitos ambientales deben estar dirigidas a fomentar las actividades de las actividades operativas de las fuerzas policiales, incluyendo la formación de las autoridades, con relación a:

- La lucha contra el tráfico de animales, los delitos forestales y otro tipo de delincuencia contra la flora y la fauna silvestres.
- La lucha contra el tráfico ilegal de residuos.
- Otros tipos de delitos medioambientales.

#### **Solicitantes admisibles**

Personas jurídicas pertenecientes a los siguientes ámbitos: organismo público, entidad privada sin ánimo de lucro, entidad con fines de lucro u organización internacional.

Las solicitudes deben ser enviadas por parte de al menos tres organizaciones (1 solicitante + 2 co-solicitantes).

Una entidad con fines de lucro deberá participar sólo conjuntamente con entidades sin ánimo de lucro u organismos públicos.

#### **Presupuesto**

El presupuesto total disponible para los proyectos en el marco de la presente convocatoria es de 6.200.000 EUR.

La ayuda financiera de la UE no podrá ser superior al 90% del total de los costes elegibles de la acción.

**Fecha de cierre:** 30 de enero de 2015 a las 12 horas.

#### **Contacto:**

Las dudas pueden enviarse a la dirección de correo electrónico [HOME-ISF@ec.europa.eu](mailto:HOME-ISF@ec.europa.eu), indicando claramente la referencia de la convocatoria de propuestas.

[Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos](#)

### **Convocatoria de proyectos transnacionales relacionados con los niños como víctimas de *bullying* (prácticas de intimidación y acoso)**

**JUST/2014/RDAP/AG/BULL**

#### **Contexto y objetivos**

La presente convocatoria de propuestas está basada en el programa de trabajo anual de 2014 del Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (2014-2020), cuyo objetivo es contribuir a seguir desarrollando un espacio en el que se promuevan, protejan y ejerzan de forma efectiva la igualdad y los derechos de las personas consagrados en el TUE, en el TFUE, en la Carta y en los convenios internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido la Unión.

En este contexto la presente convocatoria de propuestas tiene por objetivo luchar contra el bullying (prácticas de intimidación y acoso) que sufren algunos niños en las escuelas, internados o que se encuentran en detención.

#### **Actividades elegibles**

Se financiarán actividades relacionadas con:

- El aprendizaje mutuo, el intercambio de buenas prácticas, las actividades de cooperación.
- La formación.

Los proyectos no sólo deberán desarrollar una metodología sólida con buenas prácticas existentes o modelos de intervención probados y comprobados, sino que también deberán contar en buena medida con resultados prácticos concretos para los grupos objetivo identificados, de modo que en última instancia mejore la situación de los niños en las escuelas, los internados o sus centros de detención, derivando en un entorno respetuoso y no violento.

Los proyectos financiados bajo esta convocatoria de propuestas deben involucrar a los niños, profesores/educadores/monitores/responsables de seguridad, así como a los padres, cuando proceda, de una forma participativa y empoderadora. Los solicitantes deben probar a través de los correspondientes documentos que tienen el compromiso de las escuelas, los internados o los centros de detención para participar activamente en el proyecto y facilitar las actividades.

#### Solicitantes admisibles

La solicitud debe ser remitida por un consorcio de organizaciones elegibles (ver criterios más abajo) procedentes de al menos tres países elegibles.

El solicitante deberá ser una entidad sin ánimo de lucro, mientras que los organismos u organizaciones con ánimo de lucro deberán acceder sólo como socios (co-solicitantes).

#### Presupuesto

El presupuesto total disponible para los proyectos en el marco de la presente convocatoria es de 1.500.000 EUR.

La subvención solicitada no deberá ser inferior a 75.000€.

La ayuda financiera de la UE no podrá ser superior al 80% del total de los costes elegibles de la acción.

**Fecha de cierre:** 10 de marzo de 2015 a las 12 horas.

#### Contacto:

Las dudas pueden enviarse a la dirección de correo electrónico [EC-REC-CALLS@ec.europa.eu](mailto:EC-REC-CALLS@ec.europa.eu), indicando claramente la referencia de la convocatoria de propuestas.

[Sobre la convocatoria de propuestas, guía del solicitante, proceso de solicitud y otros datos](#)

### BÚSQUEDAS DE SOCIOS PARA LA FORMACIÓN DE CONSORCIOS EUROPEOS

Ámbito	Proponente	Programa europeo	Fecha límite para contactar	Contacto
Proyecto del programa Erasmus+ en el marco de la acción clave 2, de cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, con el objetivo de desarrollar conocimientos y comprensión entre los jóvenes y el personal educativo en relación a las culturas y los idiomas europeos. Está dirigida a Centros de Educación Secundaria con una actividad destacada en el ámbito de la literatura y la historia.	Escuela de secundaria "Michele Amari" (Sicilia, Italia)	<a href="#">Erasmus+</a>	Enero 2015	Grazia Carota <a href="mailto:grazia.carota@istruzione.it">grazia.carota@istruzione.it</a> / <a href="mailto:grazia.carota5@gmail.com">grazia.carota5@gmail.com</a> +39 3476288530 / +39 095966738
Interés de una universidad finlandesa en aportar su experiencia en métodos de	Universidad de Jyväskylä	<a href="#">Horizonte 2020</a>	Fecha límite para el envío	Professor Kaisa Miettinen

simulación de datos para proyectos en el marco de la convocatoria de propuestas de Horizonte 2020 sobre modelización, simulación y análisis	(Finlandia)	<a href="#">ICT-enabled modelling, simulation, analytics and forecasting technologies</a>	de solicitudes: 04/02/2015	<a href="mailto:kaisa.miettinen@jyu.fi">kaisa.miettinen@jyu.fi</a> Mr Markus Hartikainen <a href="mailto:markus.hartikainen@jyu.fi">markus.hartikainen@jyu.fi</a>
Interés de una universidad de derecho chipriota en participar como socio en un proyecto en el marco de la convocatoria de proyectos transnacionales relacionados con los niños como víctimas de bullying (prácticas de intimidación y acoso). Proponen aportar su experiencia en educación e investigación en el ámbito legal.	Universidad Neapolis de Pafos (Chipre)	<a href="#">Convocatoria de proyectos transnacionales relacionados con los niños como víctimas de bullying (prácticas de intimidación y acoso)</a>	Fecha límite para el envío de solicitudes: 10/03/2015	Ilina keli-georgiou 00357-26843346 00357- 26931944 <a href="mailto:Ilina-keli.georgiou@nup.ac.cy">Ilina-keli.georgiou@nup.ac.cy</a>
Búsqueda de socios dirigida a escuelas, organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito infantil y asociaciones de profesionales y expertos en el ámbito legal o jurídico. El objetivo es desarrollar un proyecto en el marco de la convocatoria de proyectos transnacionales sobre los derechos del niño en los procedimientos judiciales	Organización italiana para el apoyo de las PYME y el emprendimiento	<a href="#">Proyectos transnacionales sobre los derechos del niño en los procedimientos judiciales</a>	Fecha límite para el envío de solicitudes: 11/12/2014	Denis Magro telephone: +39 0434 1700599 mobile: +39 349 7532234 <a href="mailto:info@confimpreseservizi.org">info@confimpreseservizi.org</a>
Proyecto del programa Erasmus+ en el marco de la acción clave 2, de cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, cuyo objetivo es reforzar el multilingüismo a través de la cooperación de centros europeos de formación de personal educativo. Búsqueda de socios, así como de líder del consorcio.	Dirección de Innovación en Educación del Gobierno Vasco	<a href="#">Erasmus+</a>	Enero 2015	Conchi Bergera <a href="mailto:huisrpe3@ej-gv.es">huisrpe3@ej-gv.es</a> 0034 945018402
Proyecto del programa Erasmus+ en el marco de la acción clave 2, de cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, cuyo objetivo es mejorar y crear herramientas y estrategias para desarrollar procesos de evaluación que puedan ser utilizados por el personal de centros de formación, con el objetivo de incrementar el éxito en los resultados de los alumnos.	Departamento de Educación del Gobierno Vasco	<a href="#">Erasmus+</a>	Enero 2015	Jose Antonio Romero <a href="mailto:huisicen@ej-gv.es">huisicen@ej-gv.es</a> 0034 945018336

#### LICITACIONES EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

CONVOCATORIA	TIPO	PROGRAMA	ZONA	PRESUPUESTO (en €)	PLAZO
<a href="#">Suministro de seis vehículos todoterreno nuevos</a>	Contrato de suministros	Vecindad	Marruecos	Sin especificar	02/12/2014
<a href="#">Suministro de servicios médicos de emergencia</a>	Contrato de suministros	Vecindad	Georgia	1.500.000	Publicación prevista en diciembre 2014

<a href="#">Proyecto de reutilización de aguas residuales tratadas y lodos generados a partir de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Nicosia</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Nicosia	350.000	03/12/2014
<a href="#">Suministro de equipos para la operación "Ampliación de Centros Europeos de negocio de la red turca de Sivas, Hatay, Batman y Van"</a>	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	Sin especificar	27/01/2015
<a href="#">Diseño, extensión y mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales en Kütahya</a>	Contrato de obras	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	Sin especificar	02/02/2015
<a href="#">Trabajos de construcción de una estación de autobuses</a>	Contrato de obras	Agentes no estatales y autoridades locales	Madagascar	Sin especificar	01/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica al proyecto Ny Fanjakana Ho an'ny Daholobe</a>	Contrato de servicios	Agentes no estatales y autoridades locales	Madagascar	8.450.000	28/11/2014
<a href="#">Suministro de un microscopio electrónico de barrido para ser utilizado para el análisis de pequeñas muestras que contengan material radiactivo o nuclear</a>	Contrato de suministros	Instrumento de estabilidad	Tailandia	Sin especificar	5/01/2015
<a href="#">Adquisición de Vehículos y Motocicletas</a>	Contrato de suministros	América Latina	Honduras	Sin especificar	8/01/2015
<a href="#">Asistencia técnica para el programa de mejora de la gestión pública y el acceso a agua, el saneamiento y la promoción de la higiene para la población rural</a>	Contrato de servicios	ACP	Islas Salomón	2.650.000	5/12/2014
<a href="#">Desarrollo de la utilización de energía sostenible</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Montenegro	800.000	8/12/2014
<a href="#">Prestación de servicios médicos de emergencia de la EUMM Georgia</a>	Contrato de servicios	Vecindad	Georgia	1.500.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Compra de draga hidráulica-mecánica con superestructura de rotación hidráulica</a>	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Hungría	Sin especificar	12/01/2015
<a href="#">Asistencia técnica para apoyar la reforma del sector de la justicia en Jordania</a>	Contrato de servicios	Vecindad	Jordania	1.800.000	7/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica para la expansión del Centro de Desarrollo Empresarial de Elaziğ (İSGEM)</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	1.918.500	11/12/2014

<a href="#">Asistencia técnica para la unidad de desarrollo comercial y de exportación en Bafra (BEDU)</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	1.778.000	8/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica en apoyo de los asuntos marítimos, puertos, faros y balizas de Wallis y Futuna</a>	Contrato de servicios	ACP	Wallis y Futuna	325.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Asistencia técnica para la Operación de "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y la implementación del Marco de Cualificaciones turco"</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	6.200.000	Publicación prevista en noviembre 2014
<a href="#">Asistencia técnica en apoyo a los actores del sector de la justicia</a>	Contrato de servicios	ACP	Mali	1.800.000	10/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica y supervisión para un proyecto de tratamiento de Aguas Residuales</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados	Turquía	1.837.300	8/12/2014
<a href="#">Cooperación entre la Agencia de Empleo de Montenegro y los Centros de Trabajo Social</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Montenegro	513.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Modernización de los programas educativos y la enseñanza</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Montenegro	804.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Fortalecimiento de las capacidades innovadoras en el ámbito de la educación superior y la ciencia</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Montenegro	400.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Suministro de vehículos blindados para misiones civiles, representantes especiales de la UE y en el marco del Instrumento para la Estabilidad y la Paz</a>	Contrato de suministros	Otros	Todos los países	Sin especificar	Publicación prevista en enero 2015
<a href="#">Desarrollo de un sistema nacional de información sobre agua</a>	Contrato de servicios	Vecindad	Jordania	1.500.000	11/12/2014
<a href="#">Suministro de equipamiento para fortalecer las capacidades en el ámbito forense</a>	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Turquía	Sin especificar	27/01/2014
<a href="#">Contrato de servicios para la implementación de un sistema de identificación y registro animal</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Chipre	450.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Facilidad de asistencia técnica para el desarrollo de diálogo y cooperación en el ámbito de la transformación hacia una economía beneficiosa con el medio ambiente</a>	Contrato de servicios	Medio ambiente	Regiones diversas	1.000.000	Publicación prevista en diciembre 2014



<a href="#">Diseño industrial, supervisión y servicios asociados para la puesta en marcha de rellenos sanitarios y facilidades de tratamiento de residuos sólidos</a>	Contrato de servicios	Vecindad	Libano	440.000	Publicación prevista en noviembre 2014
<a href="#">Servicios de Asistencia Técnica Internacional para el Proyecto ADESEP</a>	Contrato de servicios	América latina	Región de América Central	2.000.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Asistencia técnica para la construcción de capacidades de organizaciones de apoyo a las empresas y para el fortalecimiento de la competitividad del sector privado</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Chipre	1.230.800	15/12/2014
<a href="#">Catastro para centrales hidroeléctricas pequeñas</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Serbia	1.500.000	12/12/2014
<a href="#">Gestión del proyecto de construcción de un muelle en Wallis y Futuna</a>	Contrato de servicios	ACP	Wallis y Futuna	943.000	12/01/2014
<a href="#">Asistencia técnica para apoyar la ejecución del programa de apoyo a la diversificación de la economía - Sector Pesquero (DIVECO 2)</a>	Contrato de servicios	Vecindad	Argelia	7.500.000	15/01/2015
<a href="#">Rehabilitación de la carretera estatal A1, Sección Kumano – Miladinovci (parte derecha de la vía)</a>	Contrato de obras	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Macedonia	Sin especificar	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Supervisión de la rehabilitación de la carretera estatal A1, Sección Kumano – Miladinovci (parte derecha de la vía)</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Macedonia	905.000	Publicación prevista en noviembre 2014
<a href="#">Rehabilitación de la carretera estatal A1, Sección Kumano – Miladinovci (parte izquierda de la vía)</a>	Contrato de obras	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Macedonia	Sin especificar	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Supervisión de la rehabilitación de la carretera estatal A1, Sección Kumano – Miladinovci (parte izquierda de la vía)</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Macedonia	905.000	Publicación prevista en noviembre 2014
<a href="#">Compra de draga hidráulica-mecánica con superestructura de rotación hidráulica</a>	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Hungría	Sin especificar	12/01/2015
<a href="#">Suministro de vehículos y motocicletas para un proyecto de desarrollo agrícola</a>	Contrato de suministros	ACP	Sierra Leona	Sin especificar	12/12/2014
<a href="#">Fortalecimiento de la calidad y las normas ambientales</a>	Contrato de servicios	ACP	Jamaica	1.142.000	12/12/2014
<a href="#">Obras para un proyecto de carreteras rurales en una región al este de Kenia</a>	Contrato de obras	ACP	Kenia	Sin especificar	27/01/2015

<a href="#">Asistencia a Ucrania en el proceso de implementación de la reforma del sector energético en consonancia con los compromisos internacionales de Ucrania</a>	Contrato de servicios	Vecindad	Ucrania	3.000.000	15/12/2014
<a href="#">Fortalecimiento de los sistemas sanitarios: apoyo al ministerio de salud y a la autoridad de regulación de medicamentos de Zambia</a>	Contrato de servicios	ACP	Zambia	3.000.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Construcción de un nuevo sistema de suministro de agua en Mhamara, Norte de Líbano</a>	Contrato de obras	Vecindad	Líbano	Sin especificar	22/01/2015
<a href="#">Asistencia técnica para la oficina de apoyo empresarial</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Turquía	1.774.000	Publicación prevista en febrero 2015
<a href="#">Mejora de las actuaciones del servicio de extensión pública en el ámbito del sector ganadero</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Albania	1.320.000	Publicación prevista en enero 2015
<a href="#">Acciones en el ámbito de las empresas para una economía baja en carbono</a>	Contrato de servicios	Sin especificar	México	1.500.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Asistencia técnica al ministerio de salud y protección social de Tayikistán</a>	Contrato de servicios	Asia y Asia central	Tayikistán	4.500.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Construcción de capacidades para el seguimiento, información y verificación de las emisiones de gases invernadero y acciones en países en desarrollo</a>	Contrato de servicios	Otros	Regiones diversas	2.000.000	22/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica para el programa de becas Jean Monnet</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	1.664.914	18/12/2014
<a href="#">Suministro de equipamiento para reforzar la gestión de la información y la capacitación relacionada, en el ámbito de la difusión de la información en todo el continente para la fertilización cruzada y la cooperación entre las regiones</a>	Contrato de suministros	ACP	Varios	Sin especificar	19/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica para el "Incremento de la empleabilidad de las personas con discapacidades"</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	3.500.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Suministro de equipamiento para el "Incremento de la empleabilidad de las personas con discapacidades"</a>	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	Sin especificar	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Asistencia Técnica al Programa: " Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco " (EUROSAN)</a>	Contrato de servicios	América latina	Honduras	4.200.000	Publicación prevista en diciembre 2014

<a href="#">Construcción de redes de transmisión y rehabilitación de la existente estación de bombeo y depósitos</a>	Contrato de obras	Vecindad	Libano	Sin especificar	20/01/2015
<a href="#">Asistencia técnica al establecimiento de un organismo de acreditación nacional</a>	Contrato de servicios	ACP	Ghana	600.000	05/01/2015
<a href="#">Turquía en Horizonte 2020</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	2.752.500	24/12/2014
<a href="#">Trabajos de rehabilitación</a>	Contrato de obras	ACP	Haití	Sin especificar	21/01/2015
<a href="#">Suministro, instalación y puesta en servicio de generadores de emergencia para varios hospitales</a>	Contrato de suministros	ACP	Burundi	Sin especificar	21/12/2014
<a href="#">Plan Nacional de Transporte de la República de Turquía</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / nuevos Estados miembros	Turquía	8.150.000	26/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica del programa de asistencia relacionado con el comercio (fase II)</a>	Contrato de servicios	ACP	Papua Nueva Guinea	2.255.000	22/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica al programa de apoyo de la Unión Europea a la reforma de la cobertura médica de base</a>	Contrato de servicios	Vecindad	Marruecos	2.250.000	Publicación prevista enero 2015
<a href="#">Suministro de equipos para el sistema de almacenes de recepción</a>	Contrato de suministros	ACP	Ghana	Sin especificar	Publicación prevista en noviembre 2014
<a href="#">Asistencia Técnica al Programa: "Fortalecimiento institucional para el trabajo decente en Honduras" (EURO +LABOR)</a>	Contrato de servicios	América latina	Honduras	2.700.000	Publicación prevista en noviembre 2014
<a href="#">Apoyo a la NIPAC en la programación del IPA II</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Bosnia y Herzegovina	1.100.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Suministro de equipos de prueba para fines de vigilancia del mercado en virtud de la preparación para el acuerdo sobre evaluación de la conformidad y aceptación de productos industriales (AECA) para Jordania</a>	Contrato de suministros	Vecindad	Jordania	Sin especificar	Publicación prevista en febrero 2015
<a href="#">Suministro de equipos para la realización de exhumaciones</a>	Contrato de suministros	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Bosnia y Herzegovina	Sin especificar	Publicación prevista enero 2015
<a href="#">Fomento de la capacidad institucional de los gobiernos para participar en un diálogo sobre políticas con la sociedad</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Bosnia y Herzegovina	600.000	Publicación prevista enero 2015

<a href="#">civil</a>					
<a href="#">Asistencia técnica al proyecto de apoyo a la Justicia (PAJ)</a>	Contrato de servicios	ACP	Benín	3.300.000	Publicación prevista enero 2015
<a href="#">Apoyo a los interlocutores sociales en el diálogo social</a>	Contrato de servicios	Países en fase de preadhesión / Nuevos estados miembros	Bosnia y Herzegovina	600.000	Publicación prevista enero 2015
<a href="#">Desarrollo de capacidades para las Cooperativas Agrícolas de la Agencia para el Desarrollo (ACDA)</a>	Contrato de servicios	-	Georgia	2.500.000	Publicación prevista en diciembre 2014
<a href="#">Trabajos de rehabilitación</a>	Contrato de obras	ACP	Haití	Sin especificar	21/01/2015
<a href="#">Asistencia técnica del programa de asistencia relacionado con el comercio (fase II)</a>	Contrato de servicios	ACP	Papua Nueva Guinea	2.255.000	22/12/2014
<a href="#">Suministro de nueve cargadores de dirección deslizante para nueve municipios</a>	Contrato de suministros	Vecindad	Líbano	Sin especificar	7/01/2015
<a href="#">Abastecimiento y puesta en circulación de ambulancias y de vehículos de transporte de equipos médicos</a>	Contrato de suministros	Vecindad	Túnez	Sin especificar	26/01/2015
<a href="#">Asistencia técnica local</a>	Contrato de servicios	América latina	Región de América Central	500.000	5/01/2015
<a href="#">Formación y capacitación</a>	Contrato de servicios	América latina	Región de América Central	869.000	Publicación prevista en marzo 2014
<a href="#">Adquisición de equipos informáticos para la Corte de Cuentas de Túnez</a>	Contrato de suministros	Vecindad	Túnez	Sin especificar	26/12/2014
<a href="#">Asistencia técnica para el fortalecimiento del marco legal y las políticas para el desarrollo de los agronegocios en la mejora de la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños productores rurales</a>	Contrato de servicios	ACP	Sudán del Sur	6.000.000	Publicación prevista enero 2015
<a href="#">Asistencia técnica para la incorporación de la sostenibilidad ambiental, incluyendo la biodiversidad, cambio climático y desastres reducción del riesgo</a>	Contrato de servicios	Medio ambiente	Regiones diversas	2.000.000	Publicación prevista en diciembre 2014

Las entidades interesadas en presentar solicitudes a estas licitaciones de cooperación pueden obtener más información en la [“Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE”](#).

Para más información sobre el marco de las licitaciones europeas y las posibilidades actualmente vigentes en cada una de las políticas europeas, consúltese este [enlace](#).

Además, el “[Tenders Electronic Daily](#)” (TED), es la versión en línea del “Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea”, dedicado a licitaciones y contratos públicos. Para más información sobre la contratación pública europea, puede consultarse esta [página web](#).